

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de 2000 de 1997-Visto lo solicitado y teniendo en cuento la conformidad prestada por el titular del Juzgado Federal de Tucumán N° 2,

SE RESUELVE:

Prorrogar la licencia sin goce de sueldo, oportunamente autorizada por Resolución N° 540/97 hasta el 1° de febrero de 1998, a la auxiliar del Juzgado Federal de Tucumán N° 2, señora María Cristina López de Díaz Lozano (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DECIDENTE DE LA